

DIRECCIÓN

**RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN EL SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD ENMARCADOS EN EL EEI, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2011, DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DE SALUD, REGULADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2011 DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (BOE NÚM. 45) Y ORDEN SCO/523/2008, DE 27 DE FEBRERO DE BASES REGULADORAS (BOE NÚM. 52).**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución de 11 de febrero de 2011 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2011 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, correspondiente al Subprograma de Proyectos de Investigación en Salud y al amparo de lo establecido en su artículo 5.3 relativo a la presentación de solicitudes de proyectos enmarcados en el Espacio Europeo de Investigación o enmarcados en el mismo, o de agencias de programas internacionales, una vez presentadas estas solicitudes esta Dirección

### RESUELVE

Primero.- Aprobar la relación definitiva de solicitantes admitidos y no admitidos, con indicación de sus causas, a este Subprograma y que figuran en el Anexo que acompaña a esta resolución.

Segundo.- Disponer su publicación en la Web <http://aes.isciii.es>.

Tercero.- Esta resolución pone fin a la vía administrativa pudiéndose interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación antes los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 29 de noviembre de 2011

EL DIRECTOR DEL ISCIII

P.D.: EL SUBDIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

(Resolución de 13 de mayo de 2009 del Instituto de Salud Carlos III, BOE 3/06/09)



Joaquín Arenas Barbero

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

Avda. Monforte de Lemos, 5  
28029 MADRID  
Tel.: 91 8222129  
FAX: 91 3877832